



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VILLACAÑAS

#### Anuncio de aprobación definitiva del presupuesto general del Ayuntamiento de Villacañas para el ejercicio de 2015

En cumplimiento del artículo 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, finalizado el período de exposición pública del Presupuesto General del Ayuntamiento de Villacañas para 2015 inicialmente aprobado por acuerdo plenario de fecha 9 de octubre de 2014, y no habiéndose presentado reclamaciones, se da publicidad al Presupuesto General definitivamente aprobado, resumido por capítulos, que incluye la memoria, liquidación del ejercicio anterior, informe económico-financiero, anexo de personal y bases de ejecución. Se encuentra integrado por el Presupuesto del Ayuntamiento y por los Estados de Previsión de la Empresa Municipal de Villacañas Siglo XXI, S.L. (E.M.U.V.I.).

#### Estado de consolidación del presupuesto general 2015

Cap.	Ayuntamiento	E.M.U.V.I.	Eliminaciones	Total consolidado (Euros)
<b>Gastos</b>				
1	3.737.656,41			3.737.656,41
2	1.823.896,57	4.500,00		1.828.396,57
3	216.136,78			216.136,78
4	875.370,15		4.500,00	870.870,15
6	918.304,00			918.304,00
9	322.932,10			322.932,10
<b>Total</b>	<b>7.894.296,01</b>	<b>4.500,00</b>	<b>4.500,00</b>	<b>7.894.296,01</b>
<b>Ingresos</b>				
1	3.416.250,00			3.416.250,00
2	68.200,00			68.200,00
3	1.858.620,00			1.858.620,00
4	2.536.929,18	4.500,00	4.500,00	2.536.929,18
5	8.980,00			8.980,00
7	70.000,00			70.000,00
<b>Total</b>	<b>7.958.979,18</b>			<b>7.958.979,18</b>

Conforme al artículo 171.1 del citado texto legal, contra la aprobación definitiva de este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Villacañas 24 de noviembre de 2014.-El Alcalde, Santiago García Aranda.

N.º I.-10384